MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal

Telefax: (0418) 215-279

Teléfono: (0418) 215-527

Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia

Gral. Aquino – Paraguay

Gral. Aquino, 22 de Marzo de 2010.-

Señores
CENRI Servicentro Copetrol
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted(s), con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de General Elizardo Aquino, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Combustibles), Según expediente Nº 302.101 de fecha 19/02/2010, Acta de Apertura Nº 03 de fecha 09/03/2010 en la Modalidad Contratación Directa.

El Comité de Evaluación ha recomendado adjudicar a la Firma "SERVI LA UNION COPEG", de Gral. Elizardo Aquino, RUC. 885606-0, Se adjudico a esta empresa por la ubicación geográfica y que la misma se encuentra mas cerca del área de influencia de los lugares de trabajos a realizar, y por la facilidad que ofrece para la adquisición del bien, que de las otras empresas que se encuentran mas distanciados de los lugares afectados para el mencionado trabajo, teniendo en cuenta que los demás oferentes se encuentran en otros distritos.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C.

Julián Ríos Báez
Responsable UOC

ESTACION DE SERVICIO COPETROL "CENRI" ITAC. DEL ROSARIO TEL.: 041 - 210325

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal

Telefax: (0418) 215-279

Teléfono: (0418) 215-527

Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia

Gral. Aquino – Paraguay

Gral. Aquino, 22 de Marzo de 2010.-

Señores
SOMEL S.R.L
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted(s), con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de General Elizardo Aquino, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Combustibles), Según expediente Nº 302.101 de fecha 19/02/2010, Acta de Apertura Nº 03 de fecha 09/03/2010 en la Modalidad Contratación Directa.

El Comité de Evaluación ha recomendado adjudicar a la Firma "SERVI LA UNION COPEG", de Gral. Elizardo Aquino, RUC. 885606-0, Se adjudico a esta empresa por la ubicación geográfica y que la misma se encuentra mas cerca del área de influencia de los lugares de trabajos a realizar, y por la facilidad que ofrece para la adquisición del bien, que de las otras empresas que se encuentran mas distanciados de los lugares afectados para el mencionado trabajo, teniendo en cuenta que los demás oferentes se encuentran en otros distritos.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C.

Julián Ríos Báez
Responsable UOC

[REPORTE DE TRANSMISION]

22 MAR. 2010 11:57

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	041210481	22 MAR. 11:56	00'46	TRANS	01	OK

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal

Telefax: (0418) 215-279

Teléfono: (0418) 215-527

Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia

Gral. Aquino – Paraguay

Gral. Aquino, 22 de Marzo de 2010.-

Señores
SERVI LA UNION COPEG
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted(s), con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de General Elizardo Aquino, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Combustibles), Según expediente Nº 302.101 de fecha 19/02/2010, Acta de Apertura Nº 03 de fecha 09/03/2010 en la Modalidad Contratación Directa.

El Comité de Evaluación ha recomendado adjudicar a la Firma "SERVI LA UNION COPEG", de Gral. Elizardo Aquino, RUC. 885606-0, Se adjudico a esta empresa por la ubicación geográfica y que la misma se encuentra mas cerca del área de influencia de los lugares de trabajos a realizar, y por la facilidad que ofrece para la adquisición del bien, que de las otras empresas que se encuentran mas distanciados de los lugares afectados para el mencionado trabajo, teniendo en cuenta que los demás oferentes se encuentran en otros distritos.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO U.O.C.

Julián Ríos Báez
Responsable UOC

SERVI LA UNION COPEG Ireneo Greco Franco

Ireneo Greco Franco